



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

MINISTERIO DE SALUD

SISTEMA NACIONAL DE COMUNICACIÓN - MINSA

GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA TRANSMISION DE
INFORMACION EN CASOS DE: DESASTRES,
EMERGENCIAS MÉDICAS, VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA Y ALERTAS DE SALUD PUBLICA.

*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!

MANAGUA ENERO 2020.

FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

I. INTRODUCCION.

El Ministerio de Salud de Nicaragua, crea en noviembre del 2016, al Sistema Nacional de Comunicación - MINSA (SNC-MINSA), como el sistema que asegura el cumplimiento de la misión de recepción y transmisión de información, de eventos relacionados con los desastres, emergencias médicas, vigilancia epidemiológica y alertas de salud pública, desde los sectores hacia la dirección superior del MINSA, mediante un sistema de radiocomunicación moderno, para facilitar la toma de decisiones oportunas, en beneficio de la población nicaragüense.

Con el propósito de contar con un instrumento que asegure el flujo de la información relevante de las categorías antes mencionadas, la Dirección General del Sistema Nacional de Comunicación MINSA (SNC-MINSA), elaboro la presente guía, que establece los eventos a reportar para cada categoría (Desastres, Emergencias Médicas, Vigilancia Epidemiológica y Alertas de Salud Pública) y para normalizar los mecanismos de reporte y flujo de la información, desde el sector de cada comunidad, hasta la dirección superior del Ministerio de salud, para asegurar de esta manera, la intervención ágil y oportuna, de las instancias



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

correspondientes, en la solución de los problemas de salud de la población.

II. OBJETIVO.

Disponer de una guía que asegure la transmisión de información relacionada con: desastres, emergencias médicas, vigilancia epidemiológica y alertas de salud pública, de forma ágil, veraz e inmediata, desde el sector, hasta la dirección superior del MINSA, para de esta manera, facilitar la toma de decisiones oportunas.

III. CATEGORIAS A REPORTAR

2.1 Desastres

2.2 Emergencias Medicas

2.3 Vigilancia Epidemiológica

2.4 Alertas de Salud Publica

*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

2.1 DESASTRES

*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!



2.1.1 QUE ES UN DESASTRE: Es todo evento natural o provocado por el hombre, que pone en peligro la vida humana y los bienes de los ciudadanos y de la nación, que con frecuencia provocan cambios permanentes en la sociedades humanas y en las especies animales, que habitan en el lugar donde se produce, así como también, en los ecosistemas y en el medio ambiente.

2.1.2 TIPOS DE DESASTRES O EVENTOS:

- Terremotos
- Tsunami
- Erupción volcánica
- Derrumbe
- Deslave
- Huracán
- Ciclón
- Tornado
- Inundación
- Sequía
- Incendio
- Fuga de material radioactivo
- Derramamiento del petróleo y derivados

➤ Explosiones

➤ Desplazamiento de Población

2.1.3 QUE SE TIENE QUE REPORTAR:

1. PM del SILAIS que reporta.
2. Tipo de evento
3. Lugar de ocurrencia
4. Información de la población afectada
5. Información de la población damnificada
6. Información de población en albergues
7. Información de instalaciones de salud afectadas
8. Información de personal de salud afectado
9. Información de mortalidad

Ejemplo: PM Madriz reporta incendio forestal en Teocacinte del municipio de Jalapa, donde se han quemado aproximadamente tres manzanas de bosque, se desconoce cómo inicio el incendio, no se reportan pérdidas humanas, solo daños materiales, la comunidad y los bomberos, se encuentran en el sitio tratando de sofocar el incendio. Se dará seguimiento a este evento.

2.1.4 CUANDO REPORTAR: De manera inmediata al conocerse del evento y mientras dure el evento se deberá realizar monitoreo de la situación y



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

reportar 3 veces al día: a las 7:00am; 2:00pm;
y 7:00pm, y/o en el horario que la dirección
superior establezca.



*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

2.2 EMERGENCIAS MEDICAS

*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!



2.2.1 QUE ES UNA EMERGENCIA MÉDICA: Es toda lesión o enfermedad, que se presenta de forma imprevista y que debe ser intervenida de forma inmediata, porque representa una amenaza para la vida de una persona y que requiere de asistencia oportuna y sin demora.

La respuesta o asistencia a una emergencia médica, puede ocurrir fuera de un hospital (vivienda, calle, barrio o comunidad, unidad de salud de atención primaria), en este caso hablamos de atención pre - hospitalaria, o puede ocurrir dentro de un hospital y se habla entonces de atención hospitalaria.

2.2.2 TIPOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS:

- Mujer embarazada con complicación en estado grave.
- Muertes de mujeres embarazadas
- Muerte de mujer puerpéra
- Muertes de neonatos
- Muertes del menor de un año
- Muerte de menor de 5 años
- Muerte de adolescentes
- Suicidio (menores, adolescentes, embarazadas)

- Mordedura de serpiente
- Muerte por mordedura de serpiente
- Accidente de tránsito múltiple, o de transporte colectivo
- Muerte por accidente de tránsito
- Accidente aéreo con o sin pérdida de humana
- Accidente acuático con o sin pérdida humana
- Muerte por sumersión
- Lesionado por descompresión por buceo
- Muerte por descompresión por buceo
- Intento de femicidio
- Femicidio
- Intento de violación
- Violación

2.2.3 QUE SE TIENE QUE REPORTAR:

- 1) Tipo de emergencia médica
- 2) Nombre, edad y origen del paciente
- 3) Hora y Lugar de ocurrencia
- 4) Breve descripción de lo ocurrido y sitio afectado

- 5) Estado / condición del paciente (estable, o grave)
- 6) Traslado de paciente a unidades de mayor nivel de resolución (nombre de la unidad que traslada y nombre de la unidad donde trasladan al paciente)
- 7) Transporte utilizado para el traslado.

Ejemplo:

PM Río San Juan reporta mordedura de serpiente de Juan Eligio Sosa de 7 años, originario de la comunidad El Guácimo de Boca de Sábalos municipio El Castillo, ocurrido a las 9.00 PM de hoy, la mordedura es en pierna derecha, la condición del paciente es grave y se traslada en panga rápida del Centro de Salud de Boca de Sábalos al hospital de San Carlos.

2.2.4 CUANDO REPORTAR: De manera inmediata al conocerse del evento y se deberá reportar a las 6:00 pm en el reporte rutinario a vigilancia epidemiológica.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!



*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!



2.3.1 QUE ES LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: Es la detección o captación por el nivel local (unidades de notificación), de un caso sospechoso o confirmado, de un brote, evento, enfermedad, daño en el hombre, animales, en el ambiente, que pueda alterar la salud en la población.

2.3.2 TIPOS DE EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA:

- Sospechoso o caso de dengue grave
- Sospechoso o caso de chikungunya
- Sospechoso o caso de zika
- Sospechoso o caso de mujer embarazada con zika
- Sospechoso o caso de leptospirosis
- Sospechoso o caso de sarampión
- Sospechoso o caso de parálisis flácida en menores de 15 años
- Sospechoso o caso de cólera
- Sospechoso o caso de Tétanos Neonatal
- Sospechoso o caso de Tétanos no neonatal
- Sospechoso o caso de Tos ferina
- Sospechoso o caso de Difteria
- Sospechoso o caso de Rabia Humana

- Sospechoso o caso de Rabia Animal
- Sospechoso o caso de Meningitis meningocócica
- Muerte por malaria
- Muerte por dengue
- Muerte por Meningitis
- Intoxicación Ocupacional por Plaguicidas
- Intoxicación Accidental por Plaguicidas
- Fiebre Tifoidea
- Conjuntivitis Hemorrágica Epidémica
- Lesionados por animal positivo de rabia
- Brotes / epidemias
- Marea Roja
- Intoxicación por cualquier sustancia
- Hallazgo de muchos animales muertos
- Grese Siknis

2.3.3 QUE SE TIENE QUE REPORTAR:

Reporte de casos:

- 1) PM del SILAIS que reporta.
- 2) Tipo de evento
- 3) Nombre, edad y origen de él o los pacientes

- 4) Hora y Lugar de ocurrencia
- 5) Breve descripción de lo ocurrido
- 6) Estado / condición de él o los paciente (estable, o grave)
- 7) Traslado de paciente a unidades de mayor nivel de resolución (nombre de la unidad que traslada y nombre de la unidad donde trasladan al paciente)
- 8) Transporte utilizado para el traslado.

Ejemplo 1:

PM Jinotega reporta, intoxicación accidental por plaguicida de Rebeca Gonzales Nieto de 3 años, ocurrida en la comunidad de Pueblo Amado de Ayapal, municipio de Bocay, a las 7.00 PM de anoche en su domicilio, cuando tomo gramaxone de una botella de coca cola en un descuido de sus padres, fue trasladada al puesto de salud de su localidad a las 9.00 pm donde llego fallecida.

2.3.4 Reporte de brotes / evento:

- 1) PM del SILAIS que reporta.
- 2) Tipo de evento
- 3) Fecha, hora y lugar de ocurrencia del evento

- 4) Información de la población afectada por
edad y sexo
- 5) Información de volumen de la atención médica
- 6) Información de mortalidad

Ejemplo 2:

PM Chinandega reporta intoxicación por plaguicida en la comunidad de Mechapa del municipio de El Viejo, donde se ven afectadas 5 personas, dos mujeres, Rosa Panda de 27 años, Emilia Navarro 37 años y tres hombres, Juan Robleto 42 años, Francisco Cano 31 años y Ernesto Sandigo 19 años, todos trabajadores de la finca propiedad de Encarnación Castillo, todos están en condición delicada y serán trasladados del Centro de Salud de El Viejo al hospital España de Chinandega en ambulancia.

2.3.5 CUANDO REPORTAR: De manera inmediata al conocerse del evento (caso / brote), y de manera rutinaria se deberá reportar todos los días a las 6:00pm a vigilancia epidemiológica.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

2.4 ALERTAS DE SALUD PUBLICA

*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!



2.4.1 QUE ES LA ALERTA EN SALUD PÚBLICA: Se considera Alerta en Salud Pública a toda sospecha de una situación de riesgo potencial para la salud de figuras o personalidades importantes locales, nacionales e internacionales, para la población y/o que puedan tener trascendencia social y que requieran de la realización de acciones pertinentes a la situación enfrentada, de manera inmediata y efectiva.

2.4.2 TIPOS DE ALERTAS:

- Embarcaciones desaparecidas o en naufragio
- Muertos en naufragio
- Afectaciones de salud de líder religioso
- Afectaciones de salud de político
- Afectaciones de salud de alto funcionario
- Afectaciones de salud de embajador
- Afectación de salud de personalidad
- Afectación de salud de extranjero
- Muerte de religioso
- Muerte de político
- Muerte de alto funcionario
- Muerte de embajador
- Muerte de personalidad
- Muerte de extranjero
- Muerte de líder comunitario
- Enfrentamientos o violencia entre grupos o pandillas

- Muertos por enfrentamiento entre grupos o pandillas
- Desalojos
- Alzados en armas,
- Enfrentamiento por tierras
- Muertos por enfrentamiento por tierras
- Extranjeros perdidos
- Movilizaciones de protesta con o sin exposición de personas al peligro
- Paros
- Huelgas
- Tranques en calles camino o carreteras,
- Movimiento de inmigrantes indocumentados

2.4.3 QUE SE TIENE QUE REPORTAR:

- 1) PM del SILAIS que reporta
- 2) Tipo de evento
- 3) Nombre, edad, sexo y origen de él o los afectados
- 4) Hora y Lugar de ocurrencia
- 5) Breve descripción de lo ocurrido
- 6) Estado / condición de él o los afectados
- 7) Traslado y o movilización de él o los afectados (de donde hacia donde)

Ejemplo:

PM Managua informa enfrentamiento entre dos grupos de pandillas, en el que resulta muerto por herida de arma blanca en tórax, Ernesto Laínez de 23 años, ocurrido en el sector de la quinta Nina, en el enfrentamiento resultaron varias personas lesionadas, de las que todavía no se tiene información, la policía se hizo presente en el sitio y tiene controlada la situación. Se dará seguimiento al suceso.

2.4.4 CUANDO REPORTAR: De manera inmediata al conocerse del evento.

III. QUIENES DEBEN REPORTAR AL MOMENTO DEL EVENTO: El personal de salud ubicado en la red de servicio de salud desde el sector, puestos de salud, centros de salud, hospitales primarios, hospitales departamentales, hospitales regionales, hospitales nacionales y en articulación con la red comunitaria.

Los comunitarios del sector (líderes comunitarios, brigadistas, parteras, col vol, etc), pueden reportar al PM del SILAIS correspondiente y también directamente al PM Central del SNC-MINSA, al número 8418-9953.

También pueden reportar a los PM del SNC-MINSA de los SILAIS, instituciones gubernamentales y no gubernamentales tales como: clínicas y

hospitales de empresas medicas previsionales y privadas, Cruz Roja, cuerpo de bomberos, policía nacional, ejército de Nicaragua, alcaldía etc.

IV. DONDE REPORTAR: Los comunitarios del sector, los ESAFC del sector, los puestos de salud, los centros de salud, los hospitales (primarios, departamentales regionales y nacionales), reportan al Puesto de Mando del Sistema Nacional de Comunicación - MINSA del SILAIS correspondiente y el Puesto de Mando del Sistema Nacional de Comunicación - MINSA de cada SILAIS, reporta al Puesto de Mando del Sistema Nacional de Comunicación - MINSA Central.

V. FLUJO DE LA INFORMACION:

1.- Equipo de Salud Familiar y Comunitario (ESAF) del sector → municipio → PM del SNC-MINSA-SILAIS

2.- Hospital → PM del SNC-MINSA-SILAIS

3.- PM del SNC-MINSA-SILAIS → PM del SNC-MINSA-Central

4.- PM del SNC-MINSA-SILAIS → Director/a

General del SILAIS



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!

5.- PM del SNC-MINSA-Central → Director General SNC-MINSA

6.- Director General SNC-MINSA → Ministra de salud



*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!



Figura 1
Flujo de la información.

